



ACTA N.º 36-2020

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 36. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas del día once de septiembre de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Matías Delgado Gutiérrez, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Aprobación del calendario de estrategia de continuidad de la implementación del Plan Procedimiento Administrativo (MAPRO) en el TEG. Punto cuatro. Integración de la Comisión para el lanzamiento de la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto. PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ESTRATEGIA DE **IMPLEMENTACIÓN** CONTINUIDAD DE LA DEL PLAN **MAESTRO** DEL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (MAPRO) EN EL TEG. El señor Presidente somete a consideración del Pleno, la propuesta del Calendario de estrategia de continuidad de la implementación del Plan Maestro del Procedimiento Administrativo (MAPRO) en el TEG, remitida por representantes del Proyecto de Pro-Integridad Pública, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Dicho calendario tiene los siguientes objetivos: 1. Implementar el Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del TEG. 2. Mantener el nivel de productividad en la tramitación de los procedimientos administrativos. 3. Reducir cuellos de botella y tiempos muertos en el flujo de operaciones. 4. Controlar la gestión de operaciones sustantiva. Agregan los representantes del Proyecto de Pro-Integridad Pública, que para el éxito de la puesta en marcha del MAPRO, es necesario que los funcionarios, equipo técnico e involucrados en la implementación de la estrategia de continuidad, participen activamente en las reuniones de trabajo que se programen para tal efecto. Además, que el peso de la actividad servirá para facilitar el seguimiento de avance de la estrategia. Adjuntan propuesta de la citada calendarización de estrategia de continuidad. Una vez revisado el documento presentado, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con el contenido del mismo, para la mejora en el trámite de los procedimientos administrativos sancionatorios. Añaden los miembros del Pleno, que mediante Acuerdo N.º 97-TEG-2020 de fecha once de marzo de 2020, acordaron designar al señor Presidente del Tribunal como Patrocinador, con el apoyo de la licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, miembro del Pleno, para la elaboración del Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del Tribunal de Ética Gubernamental. Además, decidieron integrar el equipo institucional de mejora para el seguimiento del citado Manual, así: jefe de la Unidad de Ética Legal, Coordinadora de Trámite, y jefe de la

Unidad de Planificación; y nombraron a los líderes por etapa del procedimiento administrativo sancionatorio para la elaboración del mencionado Manual. Por lo cual, con base en los arts. 11, 18 y 20 letras a) y k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno ACUERDAN: 1°) Apruébase el Calendario de estrategia de continuidad de la implementación del Plan Maestro del Procedimiento Administrativo (MAPRO) en el TEG y; 2°) Instrúyese a la jefe de la Unidad de Ética Legal, dar seguimiento a la implementación del Calendario de estrategia aprobado en mención. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Ética Legal, y al representante del Proyecto de Pro-Integridad Pública, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para los efectos consiguientes. PUNTO CUATRO. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL LANZAMIENTO OFICIAL DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y GOBIERNO ABIERTO. Los miembros del Pleno expresan que mediante Acuerdo N.º 378-TEG-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, acordaron, entre otros, aprobar el proyecto de la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, con las modificaciones realizadas. Añaden, que la citada Política tiene por objeto institucionalizar el enfoque de la integridad y gobierno abierto en la gestión del Tribunal, para el cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado Salvadoreño, consolidarlos en la cultura organizacional y brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población usuaria. Que es necesario integrar una comisión institucional para coordinar el acto de lanzamiento de la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, a realizarse de manera conjunta con el Instituto de Acceso a la Información Pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía en general su contenido y las actividades realizadas para el crecimiento y fomento de los principios normados en la Ley de Ética

Gubernamental. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley, los miembros del Pleno ACUERDAN: Intégrase la Comisión institucional para el lanzamiento oficial de la Política de Integridad Institucional y Gobierno Abierto, así: licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, licenciado Enrique Rubio, jefe de la Unidad de Planificación, licenciada Mónica Reyes de Recinos, jefe de Recursos Humanos, licenciada Evangelina Colato de Cornejo, jefe de la Unidad de Género, y licenciada Abril Ortiz Pocasangre, jefe de la Unidad de Comunicaciones. Comuníquese este acuerdo a los responsables, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomado por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

шини